



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de agosto de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00337-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN A CURSOS VIRTUALES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE DROGAS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA.

Referencia: OFICIO CIRCULAR N° 000020-2025-DV-DATE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, comunicarle que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas-DEVIDA, a través de su Programa de Formación para la Reducción de la Demanda de Drogas, ha programado la realización de los siguientes cursos virtuales gratuitos.

Table with 4 columns: CÓDIGO, CURSO, MODALIDAD, INICIO. It lists two courses: DV003 (Facilitadores educativos para la prevención del consumo de drogas) and DV028 (Fundamentos del Enfoque Intercultural para la Prevención del Consumo de Drogas).

Estos cursos están dirigidos a profesionales de educación del sector público o privado, cuyo fin es fortalecer las competencias de los actores que intervienen en ámbitos como el educativo.

En tal sentido, le manifestamos nuestro interés de otorgar a su despacho 60 becas de los cursos mencionados. Las inscripciones estarán vigentes hasta el 31 de agosto y las clases se iniciarán el 10 de setiembre del año en curso. A fin de participar en el proceso de inscripción, los/as interesados/as deberán seguir los siguientes pasos:

- Ingresar al portal institucional: https://sistemas.devida.gob.pe/becas/#/convocatorias/1
• Seleccionar el curso de su interés.
• Completar los datos pedidos.
• Confirmar la postulación con tu ficha de inscripción.

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0737072 CLAVE: BB79A2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Para cualquier coordinación adicional, sírvase comunicarse con la Lic. Erika Reátegui, al celular 956 727 975 o al correo electrónico ereategui@devida.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE
ECHM/EESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0737072

CLAVE: BB79A2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

